

RIO GALLEGOS, 08 OCT 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.959/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición tendiente a cubrir un cargo docente en el Área: Comunicación - Orientación: Teoría de la Comunicación - Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple convocado por Res. N° 741/07-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 028/UNPA/99;

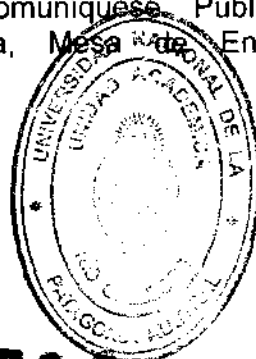
QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° - Inc. d) de la Ordenanza N° 028 corresponde nominar a los postulantes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER como postulante habilitada para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Área: Comunicación Orientación: Teoría de la Comunicación - Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple - Código de Llamado 10604 - Código Nomenclatura Disciplina: 5 - 46 - 99 - 1 - 2, a Ana María ABBATE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO CUNICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION N°

769

RECIBIDO EN EL DEL GENERAL
RIO GALLEGOS, 10 OCT 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION C. SPAGNO
UNPA UARG